

Demandada: Reino de España (representante: F. Díez Moreno, agente)

Objeto

Incumplimiento de Estado — No adopción, dentro del plazo señalado, de todas las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 2001/84/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, relativa al derecho de participación en beneficio del autor de una obra de arte original (DO L 272, p. 32).

Fallo

1) *Declarar que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2001/84/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, relativa al derecho de participación en beneficio del autor de una obra de arte original, al no haber adoptado, dentro del plazo señalado, todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para ajustarse a dicha Directiva.*

2) *Condenar en costas al Reino de España.*

(¹) DO C 82 de 14.4.2007.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 14 de febrero de 2008 — Comisión de las Comunidades Europeas/Reino de España

(Asunto C-58/07) (¹)

(Incumplimiento de Estado — Directiva 2003/110/CE — Asistencia en casos de tránsito a efectos de repatriación o alejamiento por vía aérea — No adaptación en el plazo señalado)

(2008/C 79/11)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: M. Condou-Durande y A. Alcover San Pedro, agentes)

Demandada: Reino de España (representante: M. Muñoz Pérez, agente)

Objeto

Incumplimiento de Estado — No adopción, en el plazo señalado, de las disposiciones necesarias para atenerse a la Directiva

2003/110/CE del Consejo, de 25 de noviembre de 2003, sobre la asistencia en casos de tránsito a efectos de repatriación o alejamiento por vía aérea (DO L 321, p. 26).

Fallo

1) *Declarar que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2003/110/CE del Consejo, de 25 de noviembre de 2003, sobre la asistencia en casos de tránsito a efectos de repatriación o alejamiento por vía aérea, al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para atenerse a dicha Directiva.*

2) *Condenar en costas al Reino de España.*

(¹) DO C 69 de 24.3.2006.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 31 de enero de 2008 — Comisión de las Comunidades Europeas/República Italiana

(Asunto C-69/07) (¹)

(Incumplimiento de Estado — Directiva 2003/35/CE — Medio ambiente — Participación del público en la elaboración de determinados planes y programas — No adaptación del Derecho interno dentro del plazo señalado)

(2008/C 79/12)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: D. Recchia y J.-B. Laignelot, agentes)

Demandada: República Italiana (representantes: I.M. Braguglia, agente, y S. Fiorentino, abogado)

Objeto

Incumplimiento de Estado — No adopción, dentro del plazo señalado, de las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia, las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo (DO L 156, p. 17).